

CERTIFICADO N° 14 /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL, Región de Los Lagos".

ACUERDO N° 02 – 03

PUERTO MONTT, 07 de enero de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 02 celebrada el día jueves 06 de enero de 2022, en dependencias de la Sede Universidad de Los Lagos, Castro, que:

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL, Región de Los Lagos", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor, correspondientes a los consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, José Luis Muñoz Uribe, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortiz Bohle, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, y Fernando Hernández Torres.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

Pronunciamento Gobierno Regional de Los Lagos
DIA "Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos
Industriales ECOPRIAL, Región de Los Lagos"

Documento - 72/46/9b0c0e980014f6ac073c7daf3951fdedabd8 (sea.gob.cl)

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

Nº	Servicios Públicos	Nº	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	8	SEREMI Medio Ambiente
2	DGA, Región de Los Lagos	9	SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
3	Consejo de Monumentos Nacionales	10	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
4	SAG, Región de Los Lagos	11	Municipalidad de Osorno
5	SEREMI de Transportes y Tele. Los Lagos	12	Gobierno Regional de Los Lagos
6	SEREMI MOP, Región de Los Lagos	13	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
7	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos		

3.- Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 Art. 9º ter.

Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020

Ejes de Desarrollo	Lineamiento	Relación con el Proyecto
Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Fortalecimiento del desarrollo rural a través de la conectividad, generación y fortalecimiento de oportunidades y derechos para su desarrollo con identidad.	Debido a que el Proyecto se emplaza en un sector rural, además durante su diseño y desarrollo de las actividades de todas sus fases cumplirá con lo establecido en la normativa e instrumentos de gestión ambiental.
Sustentabilidad	Sostenibilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos turísticos para la preservación del atractivo regional, cautelando su belleza escénica, diversidad natural y étnica	El Proyecto se relaciona debido a su manejo responsable de los residuos, cumpliendo todas las exigencias normativas ambientales y sectoriales.
	Fomentar estudios o declaraciones de impacto ambiental que incorporen medidas concretas de mitigación cuando pueda verse afectado el turismo.	Por esta razón, se realizaron levantamientos de las componentes ambientales para evaluar el impacto que genera el Proyecto sobre estas, entre ellos, una caracterización turística del sector.
	Desarrollar inventarios ambientales y líneas de base para biodiversidad marina y terrestre.	Si bien el Proyecto no desarrollara inventarios ambientales, contribuirá con el levantamiento de la información mediante los informes de caracterización y seguimiento ambiental de los diferentes componentes evaluados.
	Incentivar el mejoramiento en la gestión de residuos por parte del sector productivo.	La relación se produce debido a que el Proyecto realizará disposición final de residuos orgánicos no peligrosos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas, disposición de residuos cárnicos y óseos provenientes de mataderos

		de ganado y faenado de pescados de la región y residuos orgánicos lácteos. Por lo que está contemplado incentivar el mejoramiento en la gestión de residuos por parte del sector productivo y de esta forma dar orientaciones en orden de corregir prácticas agresoras con el medio ambiente y que se contraponen a los principios de sustentabilidad.
--	--	--

Conclusión:

El titular del proyecto efectúa el análisis de vinculación con las políticas, planes y programas de desarrollo de nivel regional. En el caso del Gobierno Regional corresponde evaluar la relación con la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Los Lagos. De esa evaluación, se destaca el levantamiento de información para el turismo y el incentivo, al sector productivo, para reducir prácticas agresoras con el medio ambiente al proveer un centro de tratamiento de residuos industriales.

Igualmente, y por la importancia del proyecto y sus posibles impactos solicitamos que el titular realice el mismo análisis con los ejes estratégicos de la Política Regional de Turismo, identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados ante la ejecución del denominado proyecto. Este se encuentra en el link que se indica:


https://www.gorelосlagos.cl/resources/descargas/programas/pr_turismo/2015/Politica_Regional_Turismo_2015_2025.pdf

Conjuntamente, el Consejo Regional de Los Lagos ha indicado sus preocupaciones solicitando procesos de participación ciudadana entorno a los efectos de operación de la planta y revisar nuevamente las determinantes ambientales que pueden afectarse ante la ampliación de este proyecto, requiriendo evaluarse como un estudio de impacto ambiental.

Por lo anteriormente indicado, se presentan observaciones a la presente DIA.

CRS/JVR/RMA/rma
Puerto Montt, enero 2022

Resumen Expediente D.I.A

Proyecto	Ampliación Superficie Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligrosos Industriales ECOPRIAL, Región de Los Lagos														
Títular	Raúl Albrecht Barrientos														
Fecha límite de pronunciamiento DIA	11 de enero 2022														
Representante Legal	Raul Albrecht Barrientos														
Tipo de Proyecto	o.8) Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos														
Inversión	650.000 US														
Descripción del Proyecto	La modificación de Proyecto que se presenta en esta DIA, consiste en la ampliación de una nueva área (7,8 hectáreas) para la disposición de residuos, correspondiente a residuos orgánicos no peligrosos, en la Planta ECOPRIAL, y así permitir alargar la vida útil de la Planta en 10 años adicionales.														
Objetivo	El objetivo del Proyecto es ampliar el área para disposición de residuos orgánicos no peligrosos en la Planta ECOPRIAL y realizar las adecuaciones necesarias para lograr la operación de ésta en la nueva superficie, permitiendo así alargar la vida útil de la Planta.														
Localización	<p>El Proyecto se ubica en la Región Los Lagos, en la Provincia de Osorno, comuna de Osorno, a 7 km al oeste de la ciudad de Osorno</p> 														
Mano de obra contratada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Mano de Obra Promedio</th> <th>Mano de Obra Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Cierre o abandono</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima	Construcción	0	0	Operación	25	25	Cierre o abandono	25	25		
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima													
Construcción	0	0													
Operación	25	25													
Cierre o abandono	25	25													